



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA

PROGRAMA: MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE EN EL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA

CONVOCATORIA No. PAF-CORMAGDALENA-CE-001-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE HIDROGRAFÍA PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE CORMAGDALENA”.

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.29. “*RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.*” del Subcapítulo I del Capítulo II, y lo señalado en el cronograma de la convocatoria; los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones y subsanaciones requeridas en dicho informe desde el 24 al 27 de enero de 2020 a las 5:00 p.m.,

Durante este período, dentro de la Convocatoria **PAF-CORMAGDALENA-CE-001-2019**, de conformidad con el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes se presentaron documentos de subsanación y una observación al correo electrónico dispuesto para el efecto y al CAD de Findeter, por parte de los siguientes proponentes: DATUM INGENIERIA S.A.S., GLOBAL INTERNATIONAL TRADING USA CORP

En consecuencia, la Entidad procede a emitir respuesta de la validación de la documentación aportada, en los siguientes términos:

DATUM INGENIERIA S.A.S., Correo electrónico recibido el lunes 27/01/2020 6:50 p. m.

Subsanación.
 <p>Bogotá, Enero 27 de 2020</p> <p>Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - CORMAGDALENA Bogotá D.C.</p> <p>CONVOCATORIA PAF-CORMAGDALENA-CE-001-2019</p> <p>OBJETO: CONTRATAR LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE HIDROGRAFÍA PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE CORMAGDALENA”.</p>



Ref: INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Respetados Señores

Por medio de la presente nos permitimos adjuntar los documentos solicitados para la subsanación del presente proceso.

- Acta de Asamblea de Accionistas firmada por el presidente de la asamblea.
- Soporte de Pago de la prima de la póliza de acuerdo a los términos de referencia.
- Certificado de la empresa Teledyne Odom acreditando la comercialización de la marca en Colombia, junto a la carta del importador.

Respuesta.

El proponente aporta acta de asamblea de accionistas debidamente firmada por el presidente de la asamblea por tanto dicho requisito se considera subsanado.

Aporta certificados de comercialización de marca y carta del importador con lo cual se consideran debidamente subsanados los requisitos de orden técnico.

Igualmente aporta soporte de pago de prima de la póliza que garantiza la seriedad de la oferta el cual tiene fecha de pago 27/01/2020 es decir posterior al cierre de la convocatoria, lo anterior indica que no se perfeccionó la subsanación requerida.

En tal sentido y conforme con lo señalado en los numerales 1.37.23 y 1.37.25 de las Causales de Rechazo, que señalan:

“1.37. CAUSALES DE RECHAZO.

La CONTRATANTE rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

(...)

1.37.23. Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.

1.37.25. Cuando el recibo de pago de las pólizas de garantía de seriedad de la oferta tenga fecha de pago posterior a la fecha de presentación de la oferta. (...)”

El proponente no cumplió con el requerimiento realizado en el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes y con lo previsto en los términos de referencia, en este sentido se determina que no cumple con los requisitos habilitantes en el componente jurídico, por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por el Proponente DATUM INGENIERIA S.A.S.

Correo electrónico recibido el 25 de enero de 2020 9:57 a. m.

Observación 1.

1. Se publiquen el cuadro de cumplimiento de especificaciones técnicas de los equipos ofrecidas por todos los proponentes. En este sentido queremos resaltar que durante el desarrollo de la diligencia de cierre de la presente convocatoria pública y en respuesta a una inquietud planteada por uno de los proponentes, se manifestó por parte de los funcionarios de la entidad que cada una de las ofertas presentadas serian publicadas para revisión de los demas oferentes.

Respuesta.



En atención a la observación, nos permitimos informar que, de acuerdo con lo previsto en el numeral 1.28.2. REGLAS PARTICULARES de los Términos de Referencia, se establece:

“1.28.2. REGLAS PARTICULARES. (...) La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico cormagdalena@findeter.gov.co, o en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, D.C.”

De conformidad con lo señalado, el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes fue publicado en la fecha prevista en el cronograma de la convocatoria, verificación en la que se realizó la validación, no solo de las condiciones técnicas requeridas sino de los demás requisitos habilitantes jurídicos y financieros.

En cuanto a la publicación de las ofertas, los términos de referencia establecen: “1.33. RESERVA DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y la recomendación para la selección que más se ajuste al interés de la entidad CONTRATANTE, no podrá ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que la entidad dé a conocer los informes de evaluación a los proponentes, mediante el mecanismo de publicidad establecido en los Términos de Referencia dentro del plazo establecido en el cronograma, para que se presenten las observaciones correspondientes”.

Por lo anterior, se aclara que las propuestas pueden ser consultadas de manera física en la sede principal de FINDETER ubicada en la Calle 103 No. 19-20 Piso 3º, Dirección de Contratación.

Observación 2.

2. Como lo mencionado en el paso anterior no ha sido realizado a la fecha y teniendo en cuenta que las observaciones de los proponentes se basan en gran medida en la verificación de las ofertas de las demás empresas; agradecemos que una vez recibida la información solicitada en el punto anterior, se dé tiempo adicional suficiente para presentar observaciones.

Respuesta.

De acuerdo con su observación, se resalta que una de las actividades propias de los proponentes interesados en la convocatoria es conocer a fondo los términos de referencia, por tanto, se le reitera que las propuestas están a disposición para su consulta desde la fecha de publicación del informe de evaluación.

En aplicación de los términos de referencia numeral 1.28.1. inciso 7º, se solicitó aclaración adicional al proponente GLOBAL INTERNATIONAL TRADING USA CORP frente a la cual remite la información solicitada.

GLOBAL INTERNATIONAL TRADING USA CORP. Correo electrónico recibido el miércoles 28/01/2020 2:57 p. m.

Subsanación 1.

Señores FINDETER,

Con toda atención nos permitimos enviar Póliza de Garantía de Seriedad de Propuesta con las correcciones realizadas requerida muy amablemente por ustedes, correspondiente a CONVOCATORIA PAF-CORMAGDALENA-CE-001-2019.

Cordialmente,



Alejandra Hernández.

Respuesta.

Mediante documento de subsanación el Proponente aporta la póliza de garantía de seriedad de la oferta, señalando al contratante como ASEGURADO/BENEFICIARIO e incluyendo los eventos de amparo de la seriedad de la oferta. En consecuencia, se ajusta y se habilita jurídicamente la propuesta presentada.

Siendo así, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes así:

CONSOLIDADO DEFINITIVO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	TECNICA	FINANCIERA	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE EN EL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
2	GLOBAL INTERNATIONAL TRADING USA CORP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	DATUM INGENIERIA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

Para constancia, se expide a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-CORMAGDALENA-CE-001-2019
Objeto:	"ADQUISICIÓN DE: EQUIPOS DE HIDROGRAFÍA PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE CORMAGDALENA".
Fecha de diligenciamiento:	28/01/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	DATUM INGENIERIA SAS
Representante Legal:	EDGAR JAVIER SALGADO NARANJO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	DATUM INGENIERIA SAS	830136779-4	100,00%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser:
- SUMINISTRO O VENTA DE EQUIPOS DE: HIDROGRAFIA o TOPOGRAFIA o POSICIONAMIENTO SATELITAL .
 Los proponentes deberán acreditar como mínimo la siguiente experiencia, según los ítems para los que vaya a presentar propuesta aportando CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) o FACTURAS DE VENTA así:

No. ITEM	ITEM PARA EL CUAL PRESENTA PROPUESTA
1	Adquisición de una (1) Ecosonda monohaz, un transductor, un perfilador de velocidad del sonido, sensor de movimiento MRU, y sistema de posicionamiento GPS diferencial incluido Software de procesamiento de información y capacitaciones. Adquisición de DOS (2) Ecosonda multihaz, dos transductores, dos perfiladores acústicos, dos sensores de movimiento MRU y dos sistemas de posicionamiento GPS diferencial, el Software de procesamiento de información para cada ecosonda y capacitaciones .

El proponente deberá aportar máximo CUATRO (4) contratos terminados y recibidos a Satisfacción o Factura de venta, donde se acredite el Suministro o venta de: equipos de hidrografía o topografía o posicionamiento satelital.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos o facturas aportados deben sumar un valor igual o superior al Presupuesto Oficial Estimado para este ítem, expresado en SMMLV		136-SUBAFIN-2013 10039 de 2011 20139 de 2017 1213 de 2012 TOTAL	2831,20 1507,16 1696,18 596,44 6630,98
II.	ACREDITACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA		Acreditación numeral 1. Acreditación numeral 2. Acreditación numeral 3. ACREDITACIÓN NUMERAL 2.1.3.1.1	SI SI SI SI	SI

NOTA 1: Las facturas de venta para ser tenidas en cuenta deberán cumplir los requisitos del Código de Comercio Colombia y Estatuto Tributario.

NOTA 2: Los contratos aportados deben encontrarse terminados.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se entiende por: EQUIPOS DE HIDROGRAFIA, TOPOGRAFIA, POSICIONAMIENTO SATELITAL: Equipos relacionados con la medición o procesamiento en levantamientos hidrográficos o topográficos.

2.1.3.1.1. ACREDITACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA
 El proponente deberá adjuntar con su propuesta con el propósito de garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes lo siguiente:
 1. Certificación expedida durante los últimos 6 meses, emitida y suscrita por el fabricante o por el representante de la marca en Colombia, que garantice durante los siguientes 5 años el suministro y disponibilidad de repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos de hidrografía, accesorios y otros, tiempo contado a partir del recibo a satisfacción de los mismos.
 2. Certificación vigente, expedida por el fabricante o por la Superintendencia de Industria y Comercio, o por la cámara de comercio en el que conste que la MARCA se comercializa en Colombia con la antigüedad que se exige a continuación: Cinco (5) años de antigüedad de la marca en Colombia para los Equipos de Hidrografía, accesorios y otros.
 3. Para el caso los equipos de hidrografía, accesorios y otros se solicitará la siguiente condición: Se deberá aportar documento expedido y suscrito por el fabricante o el importador autorizado de los equipos en el que compruebe la representación o distribución o comercialización autorizada del proponente. Si se trata de propuesta conjunta, uno de sus integrantes o miembros, deben probar que son representantes o comercializadores o representantes autorizados en Colombia, de la marca de los equipos que ofrece en su propuesta. Para el efecto, incluirán en la propuesta el documento de que trata este numeral; el cual puede consistir en una certificación emitida y suscrita por el fabricante de la marca o el importador autorizado de la marca, en todo caso no se aceptarán auto-certificaciones.
NOTA: En cualquiera de los casos cuando en el que el oferente presente la certificación expedida por el importador autorizado igualmente deberá allegar el respectivo contrato de distribución, o la certificación expedida por el fabricante donde acredite su condición de importador autorizado.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1 vez el PE)	\$ 2.169.121.757,00	Pesos
	2.471,08	SMMLV

Contrato 1: No	136-SUBAFIN-2013			
Objeto:	ENTREGAR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE MEDICIONES TOPO-BATIMÉTRICAS COMPUESTO POR UN (01) SENSOR TIPO MULTIBEAM, PARA MEDICIONES DEL FONDO MARINO, CON CAPACIDAD DE GIRO DE LOS HACES Y (01) SENSOR ESCÁNER MARINO LIDAR, PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS E HIDROGRÁFICAS DEL CARIBE CIOH, DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 28/11/2013		Componente que acredita I. (1 vez el valor del PE)	Cantidad 2831,20
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.668.994.414,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2831,20			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2831,20			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DATUM INGENIERIA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 136-SUBAFIN-2013 suscrito con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-SUBAFIN, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 53: Certificación suscrita por el SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DIMAR, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, modificado mediante Adenda No.2.</p>			
Contrato 2: No	10039 de 2011			
Objeto:	ADQUISICIÓN DE TREINTA Y UN (31) ESTACIONES GNSS DE OPERACIÓN CONTINUA (CORS) CON SUS ACCESORIOS PARA LA SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 23/12/2011		Componente que acredita I. (1 vez el valor del PE)	Cantidad 1507,16
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 807.233.970,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1507,16			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1507,16			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DATUM INGENIERIA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 10039 de 2011 suscrito con el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 54-55: Certificación suscrita por la SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, modificado mediante Adenda No.2.</p>			

Contrato 3: No	<u>20139 de 2017</u>		
Objeto:	<u>ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE FUNCIONAMIENTO CONTINUÓ PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA RED MAGNA ECO</u>		
Fecha de terminación	22/12/2017	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.251.299.994,00	I. (1 vez el valor del PE)	<u>1696,18</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1696,18		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1696,18		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DATUM INGENIERIA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 20139 de 2017 suscrito con el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 56-57: Certificación suscrita por la COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTION CONTRACTUAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista , fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, modificado mediante Adenda No.2.</p>		
Contrato 4: No	<u>1213 de 2012</u>		
Objeto:	<u>EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO A SUMINISTRAR EL INSTRUMENTAL GEODÉSICO ESPACIAL GNSS ASÍ COMO ACCESORIOS QUE REQUIERE EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO</u>		
Fecha de terminación	23/11/2012	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 338.000.000	I. (1 vez el valor del PE)	<u>596,44</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	596,44		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	596,44		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DATUM INGENIERIA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1213 de 2012 suscrito con el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 58-59: Certificación suscrita por el SECRETARIO GENERAL DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista , fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, modificado mediante Adenda No.2.</p>		
Observación general:	<p>El proponente cumple con los requisitos de experiencia establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia modificado mediante ADENDA No.2.</p> <p>Sin embargo, la certificación aportada a folios 60 a 61 con la que el proponente pretende acreditar lo requerido en los subnumerales 1, 2 y 3 del numeral 2.1.3.1.1. ACREDITACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA, esta dirigida solo al <u>ITEM 2</u> de la convocatoria PAF-CORMAGDALENA-CE-001-2019.</p> <p>SOLICITUD SUBSANABILIDAD: Se le solicita al proponente allegar certificación que cumpla con lo establecido en numeral 2.1.3.1.1. ACREDITACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente NO CUMPLE los requisitos habilitantes.</p>		
Subsanación:	<p>Con el fin de subsanar lo requerido, el proponente mediante correo electrónico de fecha 27 de enero de 2020 allega los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación del fabricante acreditando: importador autorizado y antigüedad de comercialización de la marca en Colombia. 2. Certificaciones del importador autorizado acreditando la disponibilidad y suministro de los repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos de hidrografía, accesorios y otros. <p>Una vez revisados los mencionados documentos, se evidencia que el proponente acredita en debida forma lo establecido en los subnumerales 1, 2 y 3 del numeral 2.1.3.1.1. ACREDITACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA.</p> <p>Por lo tanto, el proponente recibe habilidad técnica toda vez que acredita los requisitos de experiencia establecidos en los numerales 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE y 2.1.3.1.1. ACREDITACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA.</p>		

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-CORMAGDALENA-CE-001-2019

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE HIDROGRAFÍA PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE CORMAGDALENA”.

PROPONENTE No. 3. DATUM INGENIERIA S.A.S. Nit. 830136779-4				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 15 de enero de 2020, suscrita por EDGAR JAVIER SALGADO NARANJO identificado con CC. No. 79.575.819, en calidad de representante legal de la empresa.
Abono de la oferta	No aplica	No aplica	NO APLICA	No aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	4 a 13 Subsanó	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal del 7 de enero de 2020 El objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad hasta \$1000.000.000, (Subsanado. El proponente anexa acta firmada por el presidente de la asamblea) Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C. Inscribió su constitución el 2 de mayo de 2006. El término de duración es hasta el 9 de marzo de 2004. Revisor fiscal: Raul Ospina Caro, identificado con CC. No. 79.565.691.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	16	CUMPLE	Representante legal: EDGAR JAVIER SALGADO NARANJO identificada con CC.No. 79.575.819
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	5	CUMPLE	Aporta certificación del pago de aportes suscrita Antonio Raul Ospina Caro, revisor fiscal de la empresa, suscrita el 17 de enero de 2020

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	29-33	CUMPLE	Presenta el certificado de Registro Único Tributario
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 22/01/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	18 a 19	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 13 y 16 de enero de 2020. No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	20 a 21	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 13 de enero de 2020 No registra sanciones ni inhabilidades vigentes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	22	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 13 de enero de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	23	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 13 de enero de 2019. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de enero de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$ 2.169.121.757,00	2.1.1.8.	24 a 28	NO CUMPLE	Aseguradora: SEGUREXPO BANCOLDEX-CESCE Formato: Particulares Póliza No.: 1177987 Tomador/Afianzado: DATUM INGENIERIA SAS. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-CORMAGDALENA Cubrimiento de eventos: señala cobertura conforme a los términos de referencia. Valor asegurado: \$216.912.176,70 Vigencia de los amparos: Desde el 15/01/2020 hasta el 31/05/2020. Soporte de pago: El proponente, allega soporte de pago de fecha 27 de enero de 2020, es decir con fecha posterior al cierre

Registro Único de Proponentes.	2.1.14	38 a 41	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 29 de octubre de 2020 páginas 1 y 2 de 161. Igualmente se consulta RUES el 21/01/2020. No registra sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formato 5 y 6	62 (Formato 5) 63 (Formato 6)	CUMPLE	Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá y por la Fiduciaria La previsora, el 22 de enero de 2020, el proponente no tiene contratos vigentes. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-CORMAGDALENA-CE-001-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **DATUM INGENIERIA S.A.S. NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADO**

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-CORMAGDALENA-CE-001-2019

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE HIDROGRAFÍA PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE CORMAGDALENA”.

PROPONENTE No. 2. GLOBAL INTERNATIONAL TRADING USA CORP. Nit. 806013970-1				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 15 de enero de 2020, suscrita por RICARDO BARON MORENO identificado con CC. No. 19.494.277, en calidad de representante legal de la empresa.
Abono de la oferta	No aplica	No aplica	NO APLICA	No aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	43 a 45	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal del 15 de enero de 2020 El objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación. Su domicilio es en la ciudad de Cartagena - Bolívar. Inscribió su constitución el 2 de mayo de 2006. El término de duración es hasta el 9 de enero de 2050. Revisor fiscal: Antonio Jonás Valiente Daconte, identificado con CC. No. 4.990.495
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	16	CUMPLE	Representante legal: RICARDO BARON MORENO identificada con CC.No. 19.494.277
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	5	CUMPLE	Aporta certificación del pago de aportes suscrita Antonio Jonás Valiente Daconte, revisor fiscal de la empresa, suscrita el 15 de enero de 2020

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	55	CUMPLE	Presenta el certificado de Registro Único Tributario
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	85 Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 22/01/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	47 a 48	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 10 de enero de 2020. No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	49 a 50	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 10 de enero de 2020 No registra sanciones ni inhabilidades vigentes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	51	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 10 de enero de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	25	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 10 de enero de 2019. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de enero de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$ 2.169.121.757,00	2.1.1.8.	53 a 54 Subsanó	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Generales Suramericana S.A. Formato: Particulares Póliza No.: 2539550-1 Tomador/Afianzado: GLOBAL INTERNATIONAL TRADING USA CORP. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA. (subsano) Cubrimiento de eventos: señala cobertura conforme a los términos de referencia. Valor asegurado: \$216.912.176,00 Vigencia de los amparos: Desde el 17/01/2020 hasta el 17/05/2020. Soporte de pago: aporta forma única caja No. 13071331 de fecha 14 de enero de 2020 expedido por la aseguradora.

				Mediante Correo electrónico recibido el miércoles 28/01/2020 2:57 p. m. el proponente remite póliza debidamente corregida de acuerdo con lo requerido en el informe y en la solicitud de aclaración adicional.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	56 a 84	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 10 de enero de 2020. Igualmente se consulta RUES el 21/01/2020. No registra sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formato 5 y 6	23 (Formato 5) 24 (Formato 6)	CUMPLE	Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá y por la Fiduciaria La previsora, el 22 de enero de 2020, el proponente no tiene contratos vigentes. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-CORMAGDALENA-CE-001-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **GLOBAL INTERNATIONAL TRADING USA CORP. CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**